



JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO:	05001 33 33 036 2018 00231 00
ACCIÓN	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	MARÍA ROSMIRA GIRALDO GARCÍA
DEMANDADO	EJERCITO NACIONAL
ASUNTO:	APRUEBA COSTAS

De conformidad con el artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, se procede a aprobar las costas liquidadas por la secretaría del Juzgado en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FRANKY GAVIRIA CASTAÑO
JUEZ
c.j.

Firmado Por:

FRANKY HENRY GAVIRIA CASTAÑO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 036 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Código de verificación: **1dcd8b36f8abb11e1aa6607aad0d11d517d5ae42f15dd0a69fbf878b0f7e1e75**

Documento generado en 06/05/2021 09:31:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>